

Concurso: Expediente número 05.95.UR.291.

Municipio: Fuengirola.

Presupuesto: 11.056.500 pesetas.

Precio de adjudicación: 10.116.698 pesetas.

Empresa adjudicataria: «Genecar, Sociedad Anónima».

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 13 de junio de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda.—P. D. (Resolución de fecha 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1994), el Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga-Provincia, Santiago Quintana de Blas.—40.001-E.

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga-Provincia por la que se anuncia la adjudicación de trabajos de digitalización de cartografía analógica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento General, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Concurso: Expediente número 04.95.UR.291.

Municipios: Alhaurín el Grande, Alora, Colmenar, Fuentelapiedra, Ojén, Antequera, Manilva, Campillos y Pízarra.

Presupuesto: 12.288.000 pesetas.

Precio de adjudicación: 9.585.000 pesetas.

Empresa adjudicataria: «Tinser, Sociedad Anónima».

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 13 de junio de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda.—P. D. (Resolución de fecha 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1994), el Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga-Provincia, Santiago Quintana de Blas.—40.000-E.

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante, Gerencia del Catastro de Alicante-Provincia, por la que se anuncia la adjudicación de trabajos de digitalización cartográfica incluidos en el expediente que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento General, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Contrato número 089SUR031.

Municipios: Cocentaina, Elche y Rafal.

Presupuesto inicial: 6.026.875 pesetas.

Precio adjudicación: 5.162.500 pesetas.

Empresa adjudicataria: «Proyectos Catastrales y Servicios, Sociedad Limitada».

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 26 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1994), la Delegada provincial de Economía y Hacienda de Alicante, María Carmen Álvarez Álvarez.—35.911-E.

Resolución de la Delegación Provincial de Girona, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos que se citan incluidos en los expedientes números 0595UR172, 0695UR172, 0795UR172 y 0895UR172.

1. **Objeto de la contratación:**

Expedientes 0595UR172, 0695UR172, 0795UR172 y 0895UR172: Entrega individualizada

de notificaciones de valores catastrales (Fase A); organización de las oficinas y realización de la atención al público (Fase B); y realización de informes para proceder a la resolución de recursos (Fase C).

2. **Area que comprende:**

Expediente 0595UR172: Términos municipales de Arbúcies y Port de la Selva.

Expediente 0695UR172: Términos municipales de La Jonquera, St. Joan les Fonts y la Cellera de Ter.

Expediente 0795UR172: Término municipal de Calonge.

Expediente 0895UR172: Término municipal de Castelló d'Empúries.

3. **Presupuesto máximo (IVA incluido):**

Expediente 0595UR172: 1.734.058 pesetas.

Expediente 0695UR172: 1.326.978 pesetas.

Expediente 0795UR172: 4.491.600 pesetas.

Expediente 0895UR172: 5.406.065 pesetas.

4. **Plazo de ejecución:**

Expediente 0595UR172: Tres meses desde la fecha de la firma del acta de iniciación.

Expediente 0695UR172: Tres meses desde la fecha de la firma del acta de iniciación.

Expediente 0795UR172: Tres meses desde la fecha de la firma del acta de iniciación.

Expediente 0895UR172: Tres meses desde la fecha de la firma del acta de iniciación.

5. **Consulta de los expedientes:** En la Gerencia Territorial del Catastro de Girona, Travesía de la Creu, número 1, 17002 Girona.

6. **Fianzas:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto máximo que figura en cada uno de los concursos. Definitiva, 4 por 100 de dicho presupuesto.

7. **Clasificación de la Empresa:** No se precisa por no superar el presupuesto máximo de cada expediente los 10.000.000 de pesetas.

8. **Modelo de proposición económica:** Se ajustarán al modelo que figura en el correspondiente anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que figura en cada expediente.

9. **Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:**

Lugar: El Registro General de la Gerencia Territorial del Catastro, Travesía de la Creu, 1, de Girona.

Plazo: Veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Las propuestas se entregarán en la forma que determina el artículo 80 de la Ley 13/1995 debiendo acreditarse los aspectos contemplados en el artículo 128.1 del mismo texto legal.

10. **Lugar y fecha de aperturas de plicas:** En la sala de actos de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Girona, Gran Vía de Jaume I, 47, 1.ª planta, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones económicas. Si este día fuese sábado, la citada apertura se realizaría el día hábil siguiente a la misma hora.

11. **Documentación de las proposiciones:** Las propuestas se presentarán en tres sobre cerrados y lacrados.

El sobre número uno llevará el título de «Proposiciones económicas para tomar parte en el concurso convocado por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Girona», figurando a continuación el nombre del licitador y los números de los expedientes a los que se licite, y contendrá la proposición o proposiciones económicas de los correspondientes expedientes.

El sobre número dos llevará el título de «Documentación general para tomar parte en el concurso convocado por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda

de Girona», figurando a continuación el nombre del licitador y los números de expedientes a los que se licite, y contendrá los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del empresario y, en su caso, su representación.

b) El resguardo de la garantía provisional constituida para acudir al concurso.

c) Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, incluido el Impuesto de Actividades Económicas, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.

d) Los que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o la clasificación obtenida por la empresa y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/1995.

El sobre número tres llevará el título de «Antecedentes que garantizan el resultado de los trabajos convocados por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Girona», figurando a continuación el nombre del licitador y el número de los expedientes a que se licite, presentando en el mismo la documentación que se estime oportuna, acreditativa de la experiencia obtenida en la ejecución de trabajos similares a los que constituye el objeto del contrato, así como referencia de los contratos adjudicados al respecto por parte de las diversas Administraciones Públicas.

12. **Medios de acreditación de la solvencia económica y técnica o profesional (artículo 15.3 de la Ley 13/1995).**

La acreditación de la solvencia económica y financiera se acreditará por los medios previstos en los apartados a), b) y c) del artículo 16 de la Ley 13/1995.

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios previstos en los apartados a), b), c), d), e) y f) del artículo 19 de la Ley 13/1995.

13. **Pago del importe del anuncio:** El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente a las correspondientes adjudicaciones.

Girona, 7 de junio de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda.—P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Delegado provincial, Víctor Turiel López.—46.941.

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la enajenación de los inmuebles que se citan.

Por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda cuyas fechas se indican a continuación, se ha declarado la alienabilidad y acordado la enajenación de los inmuebles que seguidamente se describen:

A) 1. **Características físicas:** Finca urbana, sita en el término municipal de Sevilla, calle Betis, 5, con una superficie de 270 metros cuadrados de suelo, cuyos linderos son los siguientes: Derecha, calle Betis, 4; izquierda, calle Betis, 6, y fondo, calle Pureza, 7.

2. **Datos registrales:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 190, libro 12, folio 165, finca 373, inscripción séptima.

3. **Fecha de la Orden:** 18 de mayo de 1995.

4. **Tipo de subasta:** 35.641.500 pesetas.

5. **Consignación (20 por 100):** 7.128.300 pesetas.

B) 1. **Características físicas:** Finca urbana, sita en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), calle Fuentes, 4, con una superficie de 59 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: Derecha, calle Fuentes, 2; izquierda, calle Fuentes, 6, y fondo, calle Fuentes, 6.

2. **Datos registrales:** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 112,